



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

Tlalnahuayocan, Veracruz, a 13 de Julio de 2025 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo **15 de julio del año 2025**, en punto de las **14:00 hrs**, en la sala de cabildo, se lleve a cabo la **TRICENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del Día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ. -----
- V. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS FORMAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



ATENTAMENTE

Tlalnahuayocan, Ver., a 13 de julio de 2025


FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal





H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

ACTA N°322 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Siendo las **14:00 horas** del día **15 de julio de 2025** con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos **TRICENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ. -----
- V. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS FORMAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



REGIDURÍA



SECRETARÍA
D. L. AYTO.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Municipal Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina Yturalde Sánchez (presente).

Se encuentran presentes TRES de un total de TRES Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edificio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - Existen Tres votos a favor por lo que es **APROBADO** por Unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ.

En uso de la voz, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal, solicita el uso de la voz para exponer la necesidad de actualizar a los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, quedando la propuesta de la siguiente forma:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
L.C. EDGAR MARTÍNEZ CASTILLO	PRESIDENTE
L.P. SAMUEL ANTONIO LENDECHY ARELLANO	SECRETARIO
LIC. ALFONSO EDUARDO MAGALLÁN AMORES	VOCAL
L.E.F. JESÚS IVÁN ZAMORA MÉNDEZ	VOCAL
L.C. ANA MARÍA HERNÁNDEZ RONZÓN	VOCAL

Lo antes expuesto, con la finalidad de asegurar y promover el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales dentro del sujeto obligado, actuando como el órgano colegiado que coordina, supervisa y resuelve sobre los procedimientos de gestión de solicitudes de información, la clasificación de datos y la observancia de la legislación en la materia, así como dar cumplimiento a la actualización de fecha 30 de junio del año en curso de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal, señala que una vez revisado, analizado y discutido suficientemente el punto anterior, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, L.P. Samuel Antonio Lendecky Arellano, realice la votación a los ediles, levantando la mano los que estén a favor.

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso. **A Favor**
Ing. Félix Hernández Hernández. **A Favor**
C. Delfina Yturralde Sánchez. **A favor**

ACUERDO. - -----

PRIMERO. - EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ.

SEGUNDO. - QUEDA APROBADO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
L.C. EDGAR MARTÍNEZ CASTILLO	PRESIDENTE
L.P. SAMUEL ANTONIO LENDECKY ARELLANO	SECRETARIO
LIC. ALFONSO EDUARDO MAGALLÁN AMORES	VOCAL
L.E.F. JESÚS IVÁN ZAMORA MÉNDEZ	VOCAL
L.C. ANA MARÍA HERNÁNDEZ RONZÓN	VOCAL

V. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DE LAS FORMAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

En uso de la voz, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal, expone ante este H. Cabildo que es importante definir las funciones del Comité de Transparencia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual fue actualizada en fecha 30 de junio del presente, quedando marcadas como a continuación se indica:


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DE LA AUTO.



“Del Comité de Transparencia

Artículo 1. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar de personas, nombradas por el titular del mismo, entre las que se encontrará el responsable de la Unidad de Transparencia.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos; en caso de empate, quien presida el Comité tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como personas invitadas, aquéllas que sus integrantes consideren necesarias, quienes tendrán voz, pero no voto.

Quienes integren el Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, la persona titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Quienes integren los Comités de Transparencia contarán con suplentes cuya designación se realizará de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de las personas integrantes propietarias.

En el caso del Poder Ejecutivo, los Comités de Transparencia de las dependencias y entidades, estarán conformados por:

- I. La persona responsable del área coordinadora de archivos o equivalente;
- II. La persona responsable de la Unidad de Transparencia; y
- III. La persona responsable del área jurídica u homóloga.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a las disposiciones jurídicas emitidas por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Artículo 2. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;

LIBRO FOLIO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
ESTADOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado;

VI. Recabar y enviar a las Autoridades garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;

VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la presente Ley;
y

VIII. Las demás que se desprendan de las disposiciones jurídicas aplicables.”

SECRETARÍA
DE AYTO.

REGIDURÍA

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal, manifiesta que una vez revisado, analizado y discutido suficientemente el punto anterior, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, L.P. Samuel Antonio Lendechy Arellano, realice la votación a los ediles, levantando la mano los que estén a favor.

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.

A Favor

Ing. Félix Hernández Hernández.

A Favor

C. Delfina Yturralde Sánchez.

A favor

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

ACUERDO. —————

PRIMERO. - EL H. CABILDO DE TLALNELHUAYOCAN, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS FORMAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDO. - QUEDAN APROBADAS LAS FORMAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. —————

En uso de la voz el L.P. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de Secretario de este H. Ayuntamiento, informa al H. Cuerpo edilicio que han sido desahogados los asuntos del Orden del día, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, señora Presidenta, podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -

Presidenta: siendo las **14:57 horas** del día **15 de Julio de 2025**, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **TRICENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
PRESIDENTA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER. 2022 - 2025
SECRETARÍA DEL CABILDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYOCAN, VER. 2022 - 2025
REGIDURÍA

ING. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

Delfina y. S.
C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ
REGIDORA ÚNICA.



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

L.P. SAMUEL ANTONIO LENDECHY ARELLANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 322 de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2025 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 15 de julio de 2025.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA